



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: LETRAS

ASIGNATURA: ORACIONES QUE MANIFIESTAN  
RELACIONES DE CAUSALIDAD

PROFESOR: ANA MARÍA MARCOVECCHIO

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2014

PROGRAMA N°:



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE LETRAS  
SEMINARIO: ORACIONES QUE MANIFIESTAN RELACIONES DE CAUSALIDAD  
PROFESOR: ANA MARÍA MARCOVECCHIO  
SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2014  
PROGRAMA N° .....

### 1. Fundamentación y descripción

Los vínculos causales que expresan distintos segmentos oracionales conciernen a varias estructuras: unas propiamente de ‘causa’<sup>1</sup>, pero también finales (‘causa final’), condicionales (‘causa hipotética’), concesivas (‘causa inoperante’). Quienes se oponen a etiquetar como *subordinación adverbial* el conjunto heterogéneo de cláusulas mencionadas cuestionan la posibilidad de su sustitución por adverbios, su comportamiento sintáctico equivalente al de un circunstancial y el grado de integración dentro de la predicación (por los variados alcances que despliegan). De allí que algunos autores asuman, por ejemplo, que con preposición *por, para, de*, la subordinada que sigue, en el circunstancial de causa o de fin y en la prótasis condicional, respectivamente, es sustantiva (Kovacci, 1990-1992); o también que es dudoso su tratamiento como adverbiales, incluso aunque las denominen así “por tradición” (NGRALE 2010<sup>2</sup>).

Si bien es verdad que esas objeciones son atendibles, no es menos cierto que varios estudios en las lenguas europeas occidentales muestran que son los adverbios o cláusulas que guardan relación con ellos (en ocasiones, infinitivos preposicionales –Schulte 2007a y b-), los candidatos mejor habilitados para redirigir su significado tanto hacia nociones de índole más abstracta (la ‘causa’, en todas sus vertientes), como también hacia la situación de emisión; todo esto, a partir de la manifestación de las circunstancias de los acontecimientos que se expresan en las predicaciones.

Entre los datos del español, se encuentran *igual* y *(lo) mismo* (García Negroni y Marcovecchio, en prensa; Marcovecchio y Agosto, 2013), que adverbializados, se desplazan desde su comportamiento como adverbio comparativo hacia la expresión de posibilidad (*igual / lo mismo: ≡ a lo mejor*) en la variedad peninsular, o a encapsular una

---

<sup>1</sup> Acá no incluimos las consecutivas, por su comportamiento más semejante al de las comparativas, en tanto requieren intensificación.

<sup>2</sup> Así se explica en la NGRALE 2010, §1.7.3c, p.19:

“El tercer grupo de oraciones subordinadas, las adverbiales o circunstanciales, es el más polémico de los tres, hasta el punto de que son raras las gramáticas modernas que les dan cabida como unidades del análisis sintáctico. De hecho, el paralelismo con los adverbios en los que se basa esa denominación es inexacto y puede estar forzado, ya que no existen adverbios que puedan sustituir a las oraciones finales, concesivas, causales, etc. El problema no se resuelve sustituyendo el término *adverbial* por *circunstancial*, ya que las prótasis condicionales o concesivas no son complementos circunstanciales, sino que participan en estructuras bimembres (denominadas tradicionalmente *períodos*). Por otra parte, la clase de las subordinadas adverbiales da lugar a cruces, solapamientos o traslapes con otras clases de oraciones. [...] En esta obra se empleará el término *subordinación adverbial* cuando se desee recordar su contenido tradicional o abarcar conjuntamente el grupo que corresponde a estas oraciones en la tradición gramatical hispánica”.



condicional-concesivo polar (*igual*: ≡esquema reduplicativo en subjuntivo), o una condicional-concesivo escalar ((*lo mismo si*: ≡*incluso si*). En efecto, en el margen oracional, el *igual* peninsular, por ejemplo, le imprime valor de probabilidad a la construcción: “*Igual* es una antigua secretaria de papá, o... No sé, puede ser una empleada de la inmobiliaria”<sup>3</sup>, al acompañar la explicitación de solo una de las alternativas posibles, pero evocar la(s) otra(s) latente(s): ‘igual es una antigua secretaria de papá (que no lo es)’<sup>4</sup>. En cambio, el *igual* de la Argentina, en “A las mujeres no se las golpea. *Igual*, no entienden”<sup>5</sup>, provoca que se reinterprete el primer segmento no ya con un sentido moral sino con un propósito utilitario, al condensar una concesivo-condicional polar de indiferencia: ‘se las golpee o no se las golpee’.

De este tipo de desplazamientos metonímicos y metafóricos no están exentas las construcciones de preposición + infinitivo: el valor final de *a* se emparenta con el locativo de dirección (Pacagnini, 2012) y el causal, con el temporal (Marcovecchio y Kaller, 2013); el de *para* concesivo, con el de finalidad y de cuantificación implícita y el condicional (Pacagnini, 2012; Marcovecchio y Pacagnini, en prensa); el de *de* condicional, con el causal (Marcovecchio y Kaller, 2013). A esto se suma, como ocurre con los adverbios, la posibilidad de que las construcciones salten de la órbita de las circunstancias de los acontecimientos a las de la emisión (Kovacci, 1990-1992; Rodríguez Ramalle, 2005). Asimismo, se reconoce que las conjunciones adverbiales provienen, en general, de preposiciones, locuciones preposicionales y adverbios que se gramaticalizan y pasan a introducir cláusulas “tradicionalmente” reconocidas como adverbiales.

Entonces, proponemos, desde una perspectiva cognitivo-funcional, tratar la noción de ‘causa’ como un fondo semántico común en el que convergen diferentes estructuras, cuyos valores se solapan y entrecruzan. No obstante estos entrecruzamientos, entendemos que el desplazamiento, formal y semántico-pragmático, desde un funcionamiento dentro de la órbita verbal hasta otro externo, es lo compartido con los adverbios y lo que permite que lleguen a manifestar diferentes formas de ‘conexión’, ‘evidencialidad’ y ‘modalidad’. Esto ocurre en virtud de ser constituyentes que, en general, explicitan “circunstancias” de los acontecimientos, en un sentido amplio.

## 2. Objetivos

### 1.3.1.1 Objetivo general

Consolidar el conocimiento integral de las estructuras que expresan ‘causa’, en particular, aquellas que “por tradición”, suelen ser reconocidas como *subordinadas adverbiales*

### 1.3.1.2 Objetivos específicos

---

<sup>3</sup> *El corazón helado*, Almudena Grandes, Barcelona, Tusquets Editores, 2007, p. 26.

<sup>4</sup> Ya en griego, Ruiz Yamuza (2001) encuentra que el adverbio de modo *ἴσως*, cuyo significado primario es ‘en equilibrio’, ‘igual’, pasa a comportarse como satélite de modalidad, mediante un mecanismo que va del significado de igualdad a la interpretación de probabilidad

<sup>5</sup> Leyenda registrada en un local comercial del norte del país.



- Establecer los vínculos entre los complementos seleccionados por los verbos y los modificadores no requeridos léxico-sintácticamente por los predicados.
- Explicitar las propiedades configuracionales y semánticas de las diversas cláusulas que manifiestan 'causa'.
- Dar cuenta de la convivencia de distintos valores para una misma estructura y de cómo operan los mecanismos metafóricos y metonímicos en los desplazamientos semántico-pragmáticos.
- Considerar la gramaticalización de las preposiciones y su posible conversión en conjunciones.



### 3. Contenidos

#### Unidad I: De complemento verbal a modificador periférico]

El predicado: complementos del verbo y modificadores no requeridos. Papeles semánticos y funciones sintácticas. La función de *circunstancial*. El adverbio y construcciones equivalentes; su alcance: funciones internas al predicado y modificación periférica.

#### Unidad II: La expresión de la ‘causa’

Coordinación y subordinación causal. Estructuras de ‘causa’ y ‘consecuencia’. El caso de las subordinadas consecutivas. Las subordinadas causales, finales, condicionales y concesivas vinculadas por la noción de ‘causa’: solapamientos y entrecruzamientos. Mecanismos metonímicos y metafóricos que inciden en la convencionalización de significados de ‘causa’. Subjetivización.

#### Unidad III: Cláusulas causales

Cláusulas causales: formas de articulación (con conector o sin elemento introductor), posición y conformación interna. Causales de los acontecimientos expresados en la predicación incluyente o causales de la situación enunciativa. Evidencialidad y modalidad.

#### Unidad IV: Estructuras con *para*

Cláusulas con *para* + infinitivo y *para que* + predicado en modo subjuntivo. La cuestión de la correferencialidad del sujeto en las finales. Finales estrechamente vinculadas con el predicado matriz y otras no seleccionadas, orientadas hacia la situación de enunciación. La interpretación de ‘causa final’ y las lecturas de correspondencia, procondicional y proconcesiva.

#### Unidad V: Cláusulas condicionales

El período condicional: correlaciones de tiempo y de modo entre prótasis y apódosis y su interpretación. Formas de articulación de los condicionantes. Condicionales que manifiestan un condicionamiento para la realización del contenido de la apódosis y condicionales relacionadas con la situación enunciativa. Realce y contraste.

#### Unidad VI: Cláusulas concesivas

El período concesivo y su relación con el condicional. Formas de articulación de las prótasis concesivas y tipos: temporal-concesivo, modal-concesivo, condicional-concesivo. Contraposición escalar, polar, de indiferencia. Concesivas que expresan una ‘causa inoperante’ para la realización del contenido de la apódosis y concesivas de irrefutabilidad.



#### 4. Bibliografía específica

##### Unidad I

- Giammatteo, M., H. Albano y A. Trombetta (2011): “Preposiciones ¿subordinantes?”. II Coloquio Internacional *Marcadores discursivos en las lenguas románicas. Un enfoque contrastivo*. Buenos Aires, 5-7 de diciembre de 2011.
- Gras Manzano, P. (2010): “Gramática en interacción: una propuesta desde la Gramática de las Construcciones”. En Sueiro Justel, J., Cuevas Alonso, M., Dacosta Cea, V., Pérez, M. R. (eds.) (2010): *Lingüística e Hispanismo*. Lugo: Editorial Axa; pp. 283-298.
- Kovacci, O. (1990-1992): *El comentario gramatical*, tomos I-II. Madrid: Arco/Libros.
- \_\_\_\_\_ (1999). “El adverbio”. En Bosque y Demonte (dirs.) (1999: 705-786, tomo I).
- Hopper, P. y E. C. Traugott (2003): *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marcovecchio, A. (2001). “Contenidos nocionales de las construcciones adverbiales de modalidad y relaciones con los adverbios ‘de oración’”, *Español Actual*, 76, 5-23.
- \_\_\_\_\_ (2012): “De las circunstancias de los eventos a las de la emisión: gramaticalización y evidencialidad”. En Vucheva, E. (Coord.) (2012): *El español: territorio de encuentros*, Sofía: Editorial de la Universidad “San Clemente de Ojrid; pp. 65-75.
- Moreno Cabrera, J. C. (2003): *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*. Madrid: A. Machado Libros.
- Pavón Lucero, M. V. (2012): *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*. Madrid: Arco.
- Rodríguez Ramalle, T. (2005): *Manual de sintaxis del español*: Madrid: Castalia.

##### Unidad II

- Álvarez, A. (1999) : “Las construcciones consecutivas”. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (1999 : 3739-3804, tomo III).
- Espinosa Elorza, R. (2010) : *Procesos de formación y cambio en las llamadas « palabras gramaticales »*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Hernanz, M. Ll. (1999): “El infinitivo”. En Bosque y Demonte (dirs.) (1999: 2197-2356, tomo II).
- Pacagnini, A. (2012): “La expresión lingüística de la ‘causa final’. Su incidencia en la enseñanza del español como lengua extranjera”, tesis de doctorado. Directora: Dra. Hilda Albano. Universidad de Buenos Aires.
- Real Academia Española y Asociación de Academias (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Buenos Aires: Espasa Libros.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2008): *Las formas no personales del verbo*. Madrid: Arco.
- Schulte, K. (2007a): “What causes adverbial infinitives to spread? Evidence from Romance”. *Language Sciences*, Jul2007, Vol. 29 Issue 4, pp. 512-537.
- Sweetser, E. (1990): *From etymology to pragmatics. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press.



Traugott, E. (1995): "Subjectification in grammaticalisation". En Stein y Wright (eds.) (1995: 31-54).

### Unidad III

Galán Rodríguez, C. (1999): "La subordinación causal y final". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (1999, 3597-3642, tomo III).

Igualada Belchí, D. A. (1990). "Modalidad y acto de habla. A propósito de los enunciados causales en español". *Verba* 17: 229-237.

Kovacci, O. (1986a) [1972]: "Modificadores de modalidad". En su *Estudios de gramática española*, V: 89-102. Buenos Aires: Hachette.

\_\_\_\_\_ (1986b) [1982-1983]: "Cuatro clases de modificadores causales con *porque*". En su *Estudios de gramática española*, X: 179-190. Buenos Aires: Hachette.

\_\_\_\_\_ (1990-1992). *El comentario gramatical*, tomos I-II. Madrid: Arco/Libros.

Lapesa, R. (1978): "Sobre dos tipos de subordinación causal", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach* III: 173-205.

Marcovecchio, A. (1999): "Algo más acerca de la expresión de causa con *por(que)*". Congreso internacional *La gramática: modelos, enseñanza, historia*, realizado en honor de la Dra. Ofelia Kovacci, Buenos Aires, 4-7 de agosto de 1999.

Marcovecchio, A. y A. Kaller (2013): "<A(l) / de + infinitivo> como cláusulas adverbiales". En Marcovecchio, A. M., A. Ghio y M. Cuñarro (eds.): ***En torno a la morfosintaxis del español***. Volumen temático de la Sociedad Argentina de Lingüística. (EBOOK). Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cuyo / Sociedad Argentina de Lingüística; cap. 5, pp. 77-88. Disponible en <http://ffyl.uncu.edu.ar/spip.php?article3654>.

### Unidad IV

Galán Rodríguez, C. (1999): "La subordinación causal y final". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (1999, 3597-3642, tomo III).

Pacagnini, A. (2012): "La expresión lingüística de la 'causa final'. Su incidencia en la enseñanza del español como lengua extranjera", tesis de doctorado. Directora: Dra. Hilda Albano. Universidad de Buenos Aires.

### Unidad V

Albano de Vázquez, H. (1985): "La construcción condicional en español «con + infinitivo»". *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*, N° XIV, pp. 83-89.

Montolío, E. (1999): "Las construcciones condicionales". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (1999: 3643-3737, tomo III).

\_\_\_\_\_ (2000): "On affirmative and negative complex conditional connectives". En E. Couper-Kuhlen y B. Kortmann (eds.) (2000): *Cause, condition, concession, contrast (Cognitive and discourse perspectives)*. Berlin: Mouton de Gruyter; pp. 143-171.



Kovacci, O. (1992). "El período condicional y el relieve de funciones sintácticas", *Anales del Instituto de Lingüística XV*: 23-37.

\_\_\_\_\_. (1997). "Del período condicional al concesivo", *Anuario de Letras XXXV*: 265-281.

## Unidad VI

Flamenco García, L. (1999): "Las construcciones concesivas y adversativas". En I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (1999: 3805-3878, tomo III).

Gras Manzano, P. (2007): "Gramática y pragmática de construcciones subordinadas introducidas por *ni que* en español: un enfoque construccionista". En P. Cano López (coord.) (2007): *Actas del VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela*, 3-7 de mayo de 2004, Vol. 2, Tomo 1, Arco Libros; pp. 1609-1620

König, E. (1988): "Concessive connectives and concessive sentences: cross-linguistic regularities and pragmatic principles". En J. A. Hawkins (ed.) (1988: 145-166).

Marcovecchio, A. (2000). "Concesivas oracionales: especificadoras del valor veritativo, valorativas y metalingüísticas". En M. Muñoz Núñez, A. Rodríguez, G. Fernández y V. Benítez (eds.), *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, vol. IV, 1707-1715. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y de la Universidad de Alcalá.

Marcovecchio, A. y A. Pacagnini (en prensa): "Cuantificación e (in)suficiencia argumentativa: construcciones con *para* de contraexpectativa". *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación (CLAC)*. Publicación en línea.

Pacagnini, A. (2012): "Estructuras 'proconcesivas' con *por/ para* + infinitivo". *Sintagma, Revista de Lingüística*, Vol. 24: 85-97.

## 5. Bibliografía general

Albano de Vázquez, H. (1980): "El período condicional en presente de indicativo en español". *Revista universitaria de Letras*, Mar del Plata, II, pp. 69-94.

Alcina Franch, J. y J. M. Blecua (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.

Bello, A. (1941) [1847]: *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Anaconda.

Bosque, I. y V. Demonte (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Company Company, C. (2008): "The directionality of grammaticalization in Spanish". *Journal of historical pragmatics*, 9:2, pp. 100-124.

Elvira, J. (2009): *Evolución lingüística y cambio sintáctico*. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien: Peter Lang (Series: Fondo Hispánico de Lingüística y Filología - Volumen 1).

García Negroni, M. M. y A. Marcovecchio (en prensa): "*Igual* a un lado y otro del Atlántico". En García Negroni (ed.): *Marcadores en contraste*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

Hawkins, J. A. (ed.) (1988): *Explaining Language Universals*. Oxford: Blackwell.





- Hopper, P. y E. Closs Traugott (2003): *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kany, Ch. (1936): "Condition expressed by Spanish *de* plus infinitive". *Hispania*, XIX, pp. 211-216.
- \_\_\_\_\_ (1939): "More about conditions expressed by Spanish *de* plus infinitive". *Hispania* XXII, pp. 165-170.
- Kovacci, O. (1990-1992): *El comentario gramatical*, tomo I y II. Madrid: Arco Libros.
- Marcovecchio, A. y S. Agosto (2023): "Desplazamiento semántico-pragmático de (*lo mismo* en las variedades argentina y peninsular: cuantificación, escalaridad y probabilidad", comunicación presentada en las *II Jornadas Internacionales Lavandera. Sociolingüística y Análisis del Discurso*, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires, 28-30 de agosto de 2013.
- Martínez García, H. (1996): *Construcciones temporales*. Madrid: Arco.
- Moliner, M. (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Espasa Calpe.
- Pacagnini, A (2012): "La expresión lingüística de la 'causa final'. Su incidencia en la enseñanza del español como lengua extranjera", tesis de doctorado. Directora: Dra. Hilda Albano. Universidad de Buenos Aires.
- Pacagnini, A. e H. Albano (2009) "Hacia una caracterización sintáctico-semántica de *para*". *Anuario de Lingüística Hispánica*, Vol. XXV, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, pp. 87-101.
- Real Academia Española y Asociación de Academias (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Buenos Aires: Espasa Libros.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2005): *Manual de sintaxis del español*. Madrid : Castalia.
- \_\_\_\_\_ (2008): *Las formas no personales del verbo*. Madrid: Arco.
- Ruiz Yamuza, E. (2001): "Desplazamientos semánticos en adverbios de modalidad en griego antiguo", *Habis*, 32, pp. 659-675.
- Schulte, K. (2007b): *Prepositional Infinitives in Romance. A Usage-Based Approach to Syntactic Change*. Oxford, Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Wien: Peter Lang (Series: Studies in Historical Linguistics - Volumen 3).
- Stein, D. y S. Wright (eds.) (1995): *Subjectivity and subjectivisation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sweetser, E. (1990): *From etymology to pragmatics. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Traugott, E. (1988): "Pragmatic strengthening and grammaticalization", *Proceedings of the 14<sup>th</sup> annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*, pp. 406-416.
- \_\_\_\_\_ (2012): "Pragmatics and language change". *The Cambridge handbook of pragmatics*, 549-565. En línea: [www.stanford.edu](http://www.stanford.edu).



## 6. Actividades planificadas

Entre las actividades planificadas, se prevén exposiciones a cargo del docente y también presentaciones de bibliografía seleccionada por parte de los alumnos, lo que supone una participación activa en el curso.

## 7. Condiciones de regularidad y régimen de promoción y calificación

Asistir al 80 % de las clases del seminario.

Presentar un trabajo monográfico dentro de los dos años posteriores a la finalización del Seminario.

Se evaluará la participación con una nota, que será el resultante de la evaluación que el profesor realice sobre las presentaciones de informes parciales, exposiciones orales, individuales o grupales, lecturas, síntesis e informes bibliográficos, etc. Si ésta fuera inferior a 4 (cuatro) puntos, significará un aplazo. Separadamente, se calificará el trabajo monográfico. Si este fuera rechazado, los interesados tendrán opción en este caso y por única vez a presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo fijado. La calificación final resultará del promedio de ambas notas, que no puede ser inferior a 4 (cuatro).

## 8. Requisitos y recomendaciones

Para la admisión en el curso, resulta indispensable que los estudiantes hayan aprobado Gramática. Es recomendable, asimismo, que tengan aprobados los niveles iniciales de alguna lengua clásica, Sintaxis y Lingüística.

Firma

Ana M. Marcovecchio  
Aclaración

JTP regular de *Gramática* "B"  
Cargo